

EL



Español.

2. EPOCA.

VIERNES 20 DE FEBRERO DE 1846.

NUM. 515.

## STERIOR.

## NOTICIAS IMPORTANTES DE MEJICO.

## DOCUMENTOS

## RELATIVOS A LA NUEVA INSURRECCION.

(Trasmitidos de nuestro corresponsal).

MEJICO 30 de diciembre.

## MANIFIESTO

DEL EXCMO. SEÑOR GENERAL DE DIVISION DON MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA, GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE RESERVA, A LA NACION MEXICANA.

Al emprender la obra que la aclamación del ejército y la voluntad del pueblo me confiaron, mi primer cuidado es dirigir mi voz á la nación. Soldado de la patria que me ha elevado mas alto de lo que alcanza mis merecimientos, le debo en momentos tan solemnes cuento de mi conducta, de mis proyectos y de mis intenciones.

Hace 24 años que Méjico se presentó por primera vez al mundo, reclamando un lugar como nación independiente y soberana. El ejército de las tres garantías acababa de ocupar la capital, y todos los mexicanos saludaban con alborozo, la aurora de la felicidad que despuntaba para el país. Su independencia de la metrópoli era un hecho irrevocable; la lucha larga y sangrienta de la independencia acababa por una fusión de todos los partidos; la constancia, el patriotismo, el valor del héroe de Iguala, aseguraban los intereses opuestos de los bandos que tenazmente combatían.

Y la confianza y la satisfacción pública parecían afianzar largos años de paz y de ventura en nuestra patria.

El estado de la administración justifica estos pronósticos. La habilidad, la moderación y la prudencia de los caudillos de 821, habían conquistado la independencia sin lucha y sin trastornos, y al volver los ojos á nuestra situación interior, pudimos advertir cuán pingué era la herencia que recogíamos de nuestros antiguos dominadores. Nuestras rentas bastaban casi para mantener espontáneamente todas sus atenciones; la España pagaba con ellas el ejército, la marina, la magistratura y todas las cargas de su vasta administración, socorriendo sus entoncetes atrasadas colonias de Cuba y Filipinas, mientras sus flotas llevaban á la Península un sobrante considerable. Los tribunales eran un modelo de integridad; el ejército mejicano que nos dejó la metrópoli, ese ejército que hizo independencia, era fuerte, numeroso, subordinado y aguerrido.

Así, pues, teníamos entonces todos los elementos de una gran nación; y en los primeros años de nuestra independencia, el mundo entero creyó que íbamos á formar en el nuevo continente un imperio fuerte y poderoso. Rotas las trabas del monopolio, nuestro comercio empezó á adquirir desarrollos e importancia muestra agricultura; sin odiosas restricciones comenzó á enviar á los mercados de Europa productos desconocidos hasta entonces en el suelo mejicano. Las minas recobraban su antiguo poder, y de todos los puntos del globo acudían capitales extranjeros para dar vida y movimiento á nuestra naciente industria. Todas las naciones americanas reconocían nuestra independencia; imitaron su ejemplo algunas monarquías de Europa, y confiadamente esperábamos que todos los estados de ambos continentes entablarían pronto con nosotros relaciones de mutuo interés y de reciproca alianza.

Nada, pues, faltaba entonces para justificar las esperanzas más lisonjeras: una hacienda próspera y superior á nuestras necesidades, una administración organizada y vigorosa, un ejército numeroso y aguerrido, un pueblo laborioso y obediente, el apoyo de las simpatías del mundo; y para desarrollar los elementos de prosperidad que debemos á la Providencia, la unión de los partidos interiores, la confianza pública, y sobre todo los beneficios de la independencia y las esperanzas de la libertad.

El estado de la nación atestigüa cómo estas esperanzas se han realizado, cómo aquellas promesas se han cumplido. Partidos egoistas, sin patriotismo y sin fe, se han sucedido en el mando para tiranizar y arruinar la república; las discordias civiles han constuido su fuerza; la desmoronización ha entrado en la sociedad; veinticuatro años hace que estamos ensayando toda clase de sistemas, y este tiempo ha sido señalado por continuas revoluciones. Y qué fruto nos han dado?

Si examinamos nuestra posición en el exterior, hemos visto á la nación insultada y humillada luego por las armas ó la política extranjera. Los gobiernos débiles e imprevisivos que se han sucedido en el mando han dejado arrebatá á Tejas del territorio de la nación; y hoy para reconquistar el departamento rebelde está amenazada la república de una guerra con un estado poderoso. Nuestras relaciones con otros países están muy lejos de ser satisfactorias, y públicamente predicamos nuestros vecinos y repeten los hombres políticos de Europa, que las estrellas norte-americanas ardean pronto sobre las torres de Méjico, y llegarán al Istmo de Panamá. Tal idea se ha hecho fortar al mundo de nuestras divisiones, de nuestra debilidad y miseria!

Si consideramos lo que pasa en el interior, solo vemos el caos y la anarquía. La república se disuelve por todas partes: Tejas ha sido separado de la unión nacional; los revoltosos de otros departamentos, especialmente con la debilidad del poder, predicaron abiertamente la insurrección; el gobierno, dominado por los partidos y ocupado sólo de miserables querellas, abandona á las sanguinarias incursiones de los bárbaros nuestros departamentos fronterizos. El ejército, dis-

minuido y cada vez mas desamparado, no puede atender á todas las exigencias de la seguridad interior y de la guerra extranjera: su sufrimiento y su constancia se ponen á las pruebas mas duras: el soldado está desnudo y hambriento; la administración militar se halla en el mas lamentable abandono. La hacienda que daba en otro tiempo para mantener con lujo todas las cargas del estado, ha sido presa de la codicia y del empirismo: los antiguos servidores de la república, los magistrados, el ejército yacen en la miseria; mientras que en Méjico y en algunos departamentos se improvisan cada día fortunas colosales. La bancarrota es nuestra situación financiera en el extranjero y en el interior: nos devora una deuda que se aumenta todos los días y amenaza hundir la fortuna pública en su seno. Las rentas de la nación están empapeladas á sus acreedores, y el gobierno se vé obligado á mendigar á cada hora, de la usura, el miserable presupuesto de la guarnición de la capital: la balanza de la justicia se ha torcido también en manos de los partidos; y recientemente hemos visto, en un juicio solamente consagrarse la impunidad de las sediciones. Nuestra agricultura perece por falta de protección y seguridad; al paso que nuestro comercio, visiblemente decaído, va abandonando las costas que prometían en otro tiempo poblar y fecundizar con su riqueza;

Este cuadro, si bien triste, no es exagerado por desgracia. Es el traslado fiel de lo que piensan, de lo que lamentan todos los hombres observadores. Comparemos lo que éramos, lo que debíamos ser en 24 años de independencia, y vuelvase la vista á nuestra situación. En vano aparentando remediarla, se han hecho cada día nuevas revoluciones; las revoluciones hechas por intereses personales, no han tocado á las costas; se han impuesto cada día los congresos y los presidentes, pero el mal ha quedado en pie, y los mismos escándalos y los mismos abusos han seguido consumiendo la sustancia del país.

Ningún movimiento ha sido mas popular que el de diciembre. La nación se levantó en masa para acabar con una dictadura ignominiosa. ¿Ha mejorado acaso nuestra situación? Los males son mayores quizás. El partido demócrata ha creído que debe borrar el poder del general Santa-Ana. Poco satisfecho con las importantes concesiones hechas por el gobierno, predica la guerra para armar á sus secuaces, mientras trabaja con ardor para la destrucción del ejército. Ocultando bajo el manto de un federalismo desenfado, sus conocidos proyectos de venganza, y sus probados instintos dañinos, se cuida poco de provocar la ruina de un país con quien no le ligan intereses de ningún género, si midran sus hombres entretenido en la pública desgracia. Dominado por ellos el gobierno, ó temeroso de su osadía, camina de concesiones en concesiones; la difamación, la calumnia y la amenaza, arrancan de su debilidad las mas perniciosas medidas, mientras la anarquía acaba de organizar sus fuerzas para anaular de nuevo con su dominio la nación.

El ejército se ha armado para salvarla y poner fin a una vez al estado precario e inseguro que pa-samos hace tanto tiempo. Yo que tuve la gloria de combatir por la independencia de mi patria: yo que tuve la honra de levantar el primero, en Jalisco, la bandera de la insurrección contra un poder onívoro, teño el deber de asegurar las consecuencias de aquel grito nacional. Méjico no sucumbió al despotismo de un soldado para entregarse sin defensa á la tiranía de los demagogos. Si tal no fuese mi convicción, bastarían para inspirármela las escitaciones que he recibido, las instancias que se me han hecho, la elección espontánea del ejército, los lamentos y temores del país.

Al marchar sobre la capital para dar cima á la gloriosa empresa encomendada á mi cuidado, declaré del modo mas solemne ante la faz de la nación, que no vamos á hacer una revolución de personas que aspiramos á algo mas grande, mas fecundo, mas completo. No se trata de usurpar una presidencia; no de reemplazar unas cámaras: se trata de llamar á la nación, para que sin temor á las minorías turbulentas, se constituya segun sea su voluntad, y ponga una barra á la disolución que por todas partes amenaza: se trata de evitar que caiga el poder en manos de los revoltosos, para que, como en tiempos de lamentable recuerdo, no vuelvan á escandalizar con sus esczesos al país: se trata de devolver á las clases productoras su perdida influencia, y de dar á la riqueza, á la industria y al trabajo la parte que les corresponda en el gobierno de la sociedad. La nación, causada de eternos vaivenes y estériles trastornos, sin divisor, se trata de evitar que caiga el poder en manos de los revoltosos, para que, como en tiempos de lamentable recuerdo, no vuelvan á escandalizar con sus esczesos al país: se trata de devolver á las clases productoras su perdida influencia, y de dar á la riqueza, á la industria y al trabajo la parte que les corresponda en el gobierno de la sociedad. La nación, causada de eternos vaivenes y estériles trastornos, sin divisor,

que se trata de evitar que caiga el poder en manos de los revoltosos, para que, como en tiempos de lamentable recuerdo, no vuelvan á escandalizar con sus esczesos al país: se trata de devolver á las clases productoras su perdida influencia, y de dar á la riqueza, á la industria y al trabajo la parte que les corresponda en el gobierno de la sociedad. La nación, causada de eternos vaivenes y estériles trastornos, sin divisor,

que se trata de evitar que caiga el poder en manos de los revoltosos, para que, como en tiempos de lamentable recuerdo, no vuelvan á escandalizar con sus esczesos al país:

No son estas las protestas hipócritas con que la ambición encubre sus designios: inmediatamente que entra en Méjico el ejército, se convocará una asamblea nacional revestida de toda clase de poderes, sin término ni y'allada á sus decisiones soberanas; su reunión se verificará al momento, y en el instante de su

instalacion, prometo del modo mas solemne que se encargará del poder. Todas las clases de la sociedad, el clero como la milicia, la magistratura como la aduana, la industria como la agricultura, estarán representadas en aquel cuerpo soberano. Su misión única será constituir de un modo estable y seguro á la nación: desde el momento que se reúna no habrá en el país otros poderes que los que de ella emanen.

Tranquilo entonces con el testimonio de mi conciencia, convencido de haber hecho mi deber, me retiro gustoso á la vida privada, ó pediré marchar á la frontera para combatir como soldado á los usurpadores de nuestro territorio, á los enemigos de nuestra independencia y prosperidad.

San Luis de Potosí, diciembre 15 de 1845.

MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

EL SENADO

A LA NACION MEXICANA.

MEJICANOS:

Apenas hace un año que el senado, oponiendo la ley al despotismo, vuestro valor á la fuerza física, y la justicia de una noble causa á una conjuración inicua, estableció una protesta solemne contra un gobierno que había roto los títulos de su legitimidad. Ni los esfuerzos de aquella administración arbitraria, ni los recursos del poder supremo de que abusaba sin pudor, ni la multitud de agentes y partidarios interesados en el desorden, pudieron sobreponerse á la voluntad nacional, que proclamo por todas partes la restauración de las garantías y la observancia del pacto fundamental y del sistema representativo. La república triunfo de sus enemigos, y sin traspasar los límites de las bases orgánicas que se habían adoptado, ni derramarse la sangre mejicana en una lucha obstinada, vimos brillar el dia de la reconciliación general y la esperanza de un porvenir de gloria y ventura para la nación. La Providencia coronó el patriotismo de todos sus hijos; pero le reservaba una prueba dura y difícil que debía presentar al mundo, ó una constancia digna de su independencia, ó una debilidad que hubiera de transmitirse por nuestra historia con todo el orgullo que manchaba á los pueblos dominados por hombres ambiciosos, sin mérito y sin virtudes. Un general péríodo y la división de su mandó amenazan vuestras instituciones, vuestro reposo y bienestar, con otra dictadura mas oprobiosa que la anterior; y es llegado el caso de que estrechais la concordia que jurasteis mantener en ódio de ella y de la guerra civil. El senado que no castillo entoncées, no pueda callar ahora, y cumple con la mayor voluntad la obligación de manifiestar las graves y peligrosas de la crisis terrible en que se halla la república.

Las revoluciones interiores que se han sucedido, los bastardos intereses que han creado, y la loca ambición de los caudillos que han querido fundar su influencia y poder en las desgracias del país, no han sido bastantes todavía para degradar á un pueblo que, aunque inclinado por carácter á la paz, está decidido siempre á combatir á los opresores indignos que intentan reducirlo á la servidumbre y á la infamia. Si ha podido engañar alguna vez sobre sus verdaderas intenciones, si ha sido sufrido en la adversidad y modeado en el triunfo, no se ha resignado nunca á arrastrar las cadenas que han forjado para esclavizarlo los hombres que se han burlado de todos nuestros sistemas, y que haciendo un vil tráfico de todas las opiniones, no han profeso ninguna. El grito de San Luis de Potosí ha hecho olvidar las tristes páginas de nuestra historia, porque no teniendo otro origen que una traición procáz, no ofrece tampoco á los mejicanos otro resultado que la invasión extranjera, la ruina del sistema, la muerte de todos sus compromisos y á todos sus deberes? Volvamos la vista á lo pasado, y no nos equivocaremos en la linea de conducta que debemos observar para conjurar esa tempestad; levantada por la traición, que hoy amenaza á los mejicanos. Triunfará la república, se asegurará el orden, y los negocios exteriores, considerados ciertamente con prudencia y prevision, se arreglarán, como ha dicho el presidente constitucional, ó con una política digna, ó en el campo de batalla.

Si mejicanos: de vuestra unión, de vuestra obediencia á la ley y á las autoridades depende el destino que va á decidir del destino de Méjico y de su futura gloria y prosperidad. Las grandes comisiones políticas, si son peligrosas y comprometen hasta la existencia de una nación, sirven muchas veces para afianzar las instituciones, inspirar odio á la ambición y tiranía, conocer á los perversos, y contrarrevertir todos los votos y todas las voluntades al bien general. Si la unión salva á la república en la presente lucha, podemos ya esperar una época feliz, que escuse nuestras faltas y nos haga dignos de representar el rango á que nos elevaron Hidalgo é Iturbide. Comenzamos á desaparecer de la escena política, y ya que no nos ha sido posible vivir tranquilos, tracemos siquiera los cimientos de la grandeza de este buen pueblo, y no dejemos á nuestra posteridad sin errores que hayamos cometido y un desengaño que honre nuestra memoria.

Si aprovechamos las costosas lecciones de tantos años perdidos para la patria, y si podemos tener un gobierno fuerte sin despotismo, una libertad sin licencia, y un espíritu de progreso y de civilización sin turbulencias innovaciones, la república recuperará su crédito, prosperará su población, florecerá su industria, y verá desarrollarse todos los elementos de su riqueza y las artes de la paz. Colocada en el centro del Nuevo Mundo, favorecida en su comercio por ambos mares, estimada en el mas alto grado por el carácter nacional, y constituida sólidamente, no tendrá que temer nuevas usurpaciones de su territorio, ni la rivalidad de una nación vecina, que ha faltado á la de los tratados, y que ha podido perjudicarla, mas que con su poder y su influencia, prevaleciendo de la discordia interior que la ha dividido. Méjico está llamada á ser grande, y la Providencia le ha facilitado cuantos medios necesita para serlo. Favorezcamos por nuestra parte ese desarrollo, y no opongamos como hasta ahora esa aversion continua de sistemas y de instituciones. Hagamos ver al mundo que tenemos una voluntad firme, y que somos capaces de corregir por nosotros mismos todos los errores que hemos cometido. Pero si no fijamos nuestra atención en el peligro que nos amenaza, y si alucinadas, todavía con la esperanza de un cambio político y de un mejor orden de cosas, no sostengamos el que existe, la república dentro de pocos días presentará un cuadro tan sombrío y melancólico, que el senado no se atreve ni á bosquejarlo.

Si aprovechamos las costosas lecciones de tantos años perdidos para la patria, y si podemos tener un gobierno fuerte sin despotismo, una libertad sin licencia, y un espíritu de progreso y de civilización sin turbulencias innovaciones, la república recuperará su crédito, prosperará su población, florecerá su industria, y verá desarrollarse todos los elementos de su riqueza y las artes de la paz. Colocada en el centro del Nuevo Mundo, favorecida en su comercio por ambos mares, estimada en el mas alto grado por el carácter nacional, y constituida sólidamente, no tendrá que temer nuevas usurpaciones de su territorio, ni la rivalidad de una nación vecina, que ha faltado á la de los tratados, y que ha podido perjudicarla, mas que con su poder y su influencia, prevaleciendo de la discordia interior que la ha dividido. Méjico está llamada á ser grande, y la Providencia le ha facilitado cuantos medios necesita para serlo. Favorezcamos por nuestra parte ese desarrollo, y no opongamos como hasta ahora esa aversion continua de sistemas y de instituciones. Hagamos ver al mundo que tenemos una voluntad firme, y que somos capaces de corregir por nosotros mismos todos los errores que hemos cometido. Pero si no fijamos nuestra atención en el peligro que nos amenaza, y si alucinadas, todavía con la esperanza de un cambio político y de un mejor orden de cosas, no sostengamos el que existe, la república dentro de pocos días presentará un cuadro tan sombrío y melancólico, que el senado no se atreve ni á bosquejarlo.

Hombres de todos los partidos ciudadanos amantes de la tranquilidad y del orden: soldados fieles que deseáis derramar vuestra sangre en defensa de la patria: mejicanos todos, oíd la voz de vuestros representantes, y uníos en derredor de un gobierno que ha buscado vuestro apoyo en la templanza de sus principios. Consultad vuestro deber y vuestra gloria, y se salvara la república.

—Pero entendímonos antes. V. d. cómo lo ha tirado?

—Al través; debe estar pasado de parte á parte. V.?

—Mi bala debe haberle partido la frente.

—A verlo.

—Cuidado que el bala no te pierda.

—Ahí iba. Julian, dándole una palmada en la cara.

—Necio de mí... se me había olvidado.

—Cuidado que el bala no te pierda.

—Al fin vení, dijo Montemar.

—Vaya!... Y lo creo muy natural.

—Pero se ha portado V. como un villano.

—Por qué?... porque he matado al ciervo? contestó Julian sin darse por ofendido.

—Porque me lo ha arrebatado V. de las manos.

—No lo creo; he mos tirado á un tiempo y V. no le tocado.

—Tiene V. miedo?

—Nos, batiremos, caballero Montemar, nos batiremos.

En esto estaban, cuando las voces del conde y los demás caballeros llamaron la atención de los contendientes, los cuales sin detenerse mas corrieron presurosos al sitio del alboroto.

—Mi hija!, mi hija!..

—Hermana de mi corazón, gritaba Carolina desconsolada.

—Acudid, acudid, señores: el caballo de Julia se ha desbocado y se dirige á un despeñadero.

—Mi caballo y una escop



Este asunto no puede menos de ser doloroso para los hombres monárquicos, y merece fijar seriamente la reflexión, no solo de S. M. con su cabeza y gente de la real familia, sino también de los amantes, sinceros de la dinastía, que no pueden ver sin dolor que entre las dos ramas de la descendencia de nuestros Reyes existan desproporcionadas desventajas, que la política, el interés y hasta el deber religioso deben aplicarse a estos asuntos.

Trataremos de este asunto con mayor detenimiento y con el sincero deseo inclinar la opinión a aquello que más satisface a los sentimientos de lealtad y de patriotismo; que en España son comunes a los príncipes y a los súbditos.

A algunos conversantes de Aragón se han dirigido nosotros preguntándolos, si estando comprendido en la patentes de la industria y comercio el millón y medio que producen las licencias de policía, se hallaban todavía en el caso de continuar satisfaciendo estas, según se les exigía por la gestatura política de Zaragoza.

Estos continuos fluctuaciones entre los valores del oro y la plata, y la consideración de que las monedas del primer metal solo sirven realmente en los cambios a falta de las de plata, han hecho proponer algunas veces que no se fabricasen monedas de oro pero esto hubiera sido proveer mayor alimento al agitarse y privarse de las ventosas cualidades que tiene el oro para ser amonedado; en efecto, el oro es el más precioso de los metales y el más difícil de imitar; es el menos susceptible de oxidarse y deteriorarse por el fuego; es en extremo útil y maleable. Conservando pues, monedas de oro y plata, no existiendo una relación constante entre ambos metales, variando ésta entre 15 y 17, y debiendo elegir una para nuestro sistema monetario, ¿a cuál daremos preferencia? no es difícil decidirse por la de 16, porque es un término medio entre las anteriores, porque se acercó mucho a las adoptadas en Francia e Inglaterra que son de 14 y 15 2/3 en el primer punto, y de 14 y 15 4/5 en el segundo, porque ha sido siempre la base de nuestro sistema monetario, y porque no ha dejado de ser legal a pesar de la disminución de la ley del oro a 21 quilitas; conservemos pues, la relación de 1 a 16 que podemos decir *nacional*, a la que tienden hoy día otros países, y que tanta facilidad presta a muchas subdivisiones.

**REFORMA DEL SISTEMA MONETARIO.**  
Artículo II. (1)

La reforma completa de nuestro sistema monetario, la adopción de otro enteramente nuevo, variando los tipos de nuestra moneda, y la relación de los valores de la plata y el oro con una refundición general de toda la moneda existente, es una cosa demasiado conforme a la teoría para que no halague la imaginación de los que no quieren tener en cuenta las dificultades de tamaña empresa, los trastornos que a esta mudanza deben acompañar, y los perjuicios que son inevitables para el estado o para los particulares: no olvidemos que aun en los mismos Estados Unidos de América, en la época de la organización de su república que parecía la más propicia para emprender una reforma radical en el sistema monetario, no se atrevieron a llevarla a cabo; pues como decía uno de los hombres más distinguidos de aquel país, este asunto encierra una multitud de noción intrincadas, delicadas, e importantes todas; los intereses del comercio y de la industria, el valor de todas las propiedades, y las rentas de la nación y de sus individuos se esperan a sufrir la sensible influencia útil o perjudicial que produce un arreglo cualquiera en este importante asunto; y además que no es tan necesario como difícil realizarlo de un modo justo, habiendo ocurrido frecuentemente las investigaciones de los hombres del estado sin uniformar sus opiniones en algunos de los más interesantes principios que entrañan la discusión. No olvidemos tampoco que si en algunas naciones se encuentran adoptado el sistema decimal de pesos y medidas, no lo está en muchas, entre las que se cuenta la nuestra: decimos esto para dar una razón de por qué no proponemos la adopción completa del sistema decimal, que es el que en otras circunstancias merecería más muestras de simpatía, pues además de las dificultades que se presentan para una variación tan completa, se rigen tan caprichosamente, mucho sintiéndose, sin embargo, que los inconvenientes que existen para una completa reforma se tornaran como razones para dejar las cosas en el estado en que se encuentran, como por desgracia ha sucedido hasta ahora siempre que se ha tratado de este asunto. Es espuesta, costosa y difícil en alto grado una reforma completa, pero es urgente, hacerla y de poco costo, la reforma de los principales defectos de nuestro actual sistema monetario, que es lo que desde un principio nos hemos propuesto manifestar.

**Relación de los metales preciosos.**—Ya hemos dicho que esta relación legal entre nosotros es de 16 entre el oro y la plata, pero que con la disminución de la ley del oro a 21 quilitas, y con la diferencia de los precios, que se pagan los metales en nuestras casas de moneda, esta relación se alteró hasta llegar a ser de 14 a 16 4/5 el valor intrínseco de estos metales amonedados: bajo este supuesto, es indispensable examinar qué relación debe establecerse entre ellos. Repetimos que no existe lo que algunos han querido llamar *relación natural* entre ambos metales, pues claro es que la abundancia o escasez de ellos así como otras causas particulares, pueden alterar notablemente su relación; porque aunque ellos sean el signo de las demás mercancías, no por eso dejan de ser una mercancía también. En pracha de esto baste observar que en la Grecia antigua el valor del oro varió entre diez y quince veces el de la plata; en Roma entre siete y doce, en Inglaterra, hasta el descubrimiento de América, entre diez y doce, y después de esta época se ha visto estar unas veces el oro con la plata en la relación de uno a cinco, y otras en la de uno a cuarenta. En los tiempos ordinarios esta relación debe estar fundada en los productos de las minas, que ya se ve también cuán variables pueden ser; pero que se regulara producen por término

(1) Este artículo, que hace parte de nuestro boletín científico e industrial, se hallaba escrito y debió publicarse mucho antes de la presentación al Congreso del proyecto de ley sobre la reforma del sistema monetario; más por un error inevitable no ha podido tener lugar hasta hoy. El verdadero proyecto de ley se separa bastante en el modo de practicar la reforma de lo que aquí proponemos, y esto mismo hace más interesante el examen de las razones que se alegan en favor de uno y otro sistema.

medio 52 libras de plata por una de oro, según resulta de algunos datos muy importantes, tomados al principio de este siglo en las diferentes casas de moneda de la antigua América española; de los que se deduce que Méjico produce por término medio 24 millones de duros, Lima 6 millones, Potosí 4 1/2 millones, Santa Fé 1 1/2 millones, Santiago 1 1/2 millones, y Popayán y Guatemala cerca de un millón. La proporción de la plata al oro amonedado en todas estas monedas era por término medio de muchos años, de 30 a 1; la proporción de la plata al oro estrajido de todas las minas de América era de 62 a 1, y de todas las minas conocidas de 52 a 1: esto explica también porque muchas veces se han dado en América más de 16 duros en plata por una onza de oro, a pesar de que esta es la relación legal de estos metales. Broggiart valúa en 16 millones de duros el oro y plata puestos anualmente en circulación en todas las partes del mundo, en cuya cantidad figura la América española por 36 millones, la América portuguesa por 4 1/2, y el mundo antiguo por 3 1/2.

Estas continuas fluctuaciones entre los valores del oro y la plata, y la consideración de que las monedas del primer metal solo sirven realmente en los cambios a falta de las de plata, han hecho proponer algunas veces que no se fabricasen monedas de oro pero esto hubiera sido proveer mayor alimento al agitarse y privarse de las ventosas cualidades que tiene el oro para ser amonedado; en efecto, el oro es el más precioso de los metales y el más difícil de imitar; es el menos susceptible de oxidarse y deteriorarse por el fuego; es en extremo útil y maleable. Conservando pues, monedas de oro y plata, no existiendo una relación constante entre ambos metales, variando ésta entre 15 y 17, y debiendo elegir una para nuestro sistema monetario, ¿a cuál daremos preferencia? no es difícil decidirse por la de 16, porque es un término medio entre las anteriores, porque se acercó mucho a las adoptadas en Francia e Inglaterra que son de 14 y 15 2/3 en el primer punto, y de 14 y 15 4/5 en el segundo, porque ha sido siempre la base de nuestro sistema monetario, y porque no ha dejado de ser legal a pesar de la disminución de la ley del oro a 21 quilitas; conservemos pues, la relación de 1 a 16 que podemos decir *nacional*, a la que tienden hoy día otros países, y que tanta facilidad presta a muchas subdivisiones.

**Ley de la moneda.**—Siendo en nuestro juicio necesario y útil, como acabamos de esperar, establecer la antigua relación efectiva, y la siempre legal entre nosotros de 1 a 16, entre las monedas de oro y plata, se pueden adoptar para conseguirlo diversos caminos, que todos se reducen a la variación en el peso ó en la finura de los metales. Ya hemos dicho que la ley actual de la plata es de 10 duros y 20 granos, ó sea de 0.903 en decimales: la del oro que hasta 1722 se componía de 22 quilitas ó 0.917 quedó reducida después a 21 quilitas, que hacen en decimales 0.875; ahora bien, se puede restablecer la relación de 1 a 16, bien subiendo la ley del oro ó bajando la de la plata, 6 variando la relación entre los pesos. En nuestro sentir no conviene variar la relación entre los pesos, porque esto sería dar un nuevo pábulo a la antipatía con que se mira la reforma de la moneda, pues el vulgo que no mira con tanta repugnancia la alteración en la ley de los metales, porque no la comprende, calificaría á base llena de *robo* la alteración de los pesos, y estaidea, por más que sea una vulgaridad, es un grande obstáculo á la reforma que tantos otros tiene que vencer. Es preciso observar, además, que con este modo de reformar, después de haber perdido en otra época la igualdad en la ley de los metales, nos privábamos ahora de la igualdad en los pesos, cosa perfecta igualdad es el distintivo de muchos sistemas monetarios, y al que parece natural aspirar cuando tan á poco costa puede conseguirse; y tercera: que circulando actualmente entre nosotros una inmensa cantidad de monedas de 5 francos, serían enormes los perjuicios que se irrogasen á sus poseedores reduciéndolas á 12 reales, si no se les daba un término amplio en demasía para su exportación; en este punto siempre conviene pechar por esceso el tiempo de fijar el plazo, pero una vez fijado no admitir prórroga alguna grande ni pequeña, cualesquier que fueran los protestos que pudieran alegrarse.

Para concluir este punto vamos á poner un cálculo de lo que resultaría en el precio de los metales con la adopción de la medida que proponemos.

#### Oro.

Ya hemos dicho que respecto de las monedas de oro no proponemos variación alguna; y por lo mismo debería continuar el método que actualmente se halla adoptado en nuestras casas de moneda, que es el siguiente:

Por un marco de 24 quilitas se paga 30 duros y 18 granos. . . . . 3030 rs. 19 ms.

Produce anodizado á la ley de 16 pesos y el 2.º los pesos y el 2.º la ley de 16 duros y 20 granos. . . . . 3103 rs. 19 ms.

Quedan para gastos de acuñación 68 rs. 19 ms.

#### PLATA.

El método que actualmente sigue es este: Por un marco de plata de doce duros se paga 181 rs.

Produce anodizado á la ley de 10 duros y 20 granos. . . . . 188 rs. 10 mrs.

Diferencia para gastos de acuñación. . . . . 7 rs. 10 mrs.

Adoptando la reducción de la ley de la plata á 10 duros y 12 granos debería establecerse lo siguiente:

Pagar por un marco de plata fina. . . . . 188 rs.

Que produciría anodizada. . . . . 194 9 mrs.

Resultando para gastos de acuñación. . . . . 6 rs. 9 mrs.

Sin repetir aquí las ventajas de esta medida, que creemos dejar bastante detalladas, pasaremos a responder brevemente algunas observaciones sobre la talla, permisos, etc, para terminar las observaciones que nos hemos propuesto sobre este asunto.

**Talla.**—Ya hemos dicho que con este nombre se quiere dar á entender el peso legal que deben tener las monedas, y como proponemos que no se establezca variación alguna respecto de los pesos, es evidente que debe seguir la amonedación en duros á la talla de 8. 1/2 al marco de Castilla, la de los medios duros á la talla de 17 al marco, la de las pesetas á la talla de 42 1/2 al marco, la de las medias pesetas á la talla de 85 al marco, y la de los reales á la talla de 170 al marco, que es lo que actualmente se practica, y lo cual quiere decir que un duro debe pesar 542 2/17 gramos del marco de Castilla, el medio duro 27 1/2 147 gramos, la peseta 108 363/5 gramos, la media peseta 54 183/5 gramos, y el real 27 9/5 gramos.

**Hermosis.**—Como por mucho que sea el esmero que se ponga en la fabricación de las monedas, no podrá evitarse que tengan muchas veces alguna imperfección en su finura y en su peso, se halla establecido por los reglamentos de las casas de moneda, la tolerancia que se podrá tener por la imperfección del trabajo, cantidad que se llama á veces *remedio* de la moneda, que en algunos países solo se concede en peso, y en otros á la finura, pero que parece más natural concedérsela á ambas cosas, pues en ambas califica la imperfección en el trabajo respectivamente de este punto tampoco ocurren razones para variar lo que actualmente se practica entre nosotros,

procedentes de nuestras minas, ó cambio de euros de 5 francos; pues las casas de moneda de aquél país, que en el dia y con el valor por que son recibidas en el nuestro sus monedas, pagan el marco de plata fina á 191 rs. y 11 mrs., no podrían en adelante hacerlo sino por 181 rs. y 9 mrs., al paso que en las nuestras se deberían pagar 188 rs., como vamos á manifestar de poco.

No proponemos que para conseguir el mismo resultado, se subiera la ley del oro á 22 quilitas y la de la plata á 11 dineros, con lo que se lograría más sencillamente al parecer, por la misma razón que no somos de opinión que se adopte por completo el sistema decimal, que ya hemos dicho, sin embargo, es el que más merece nuestra aprobación, y porque además de que con esta medida subsistirían y se aumentarían todas las causas que al presente contribuyen á la extracción de la moneda nacional, se comunicaría á todo nuestro sistema monetario un trastorno mucho mayor que con lo que proponemos: en efecto, como con esta medida solo se disminuye la ley de la plata en 8 ducados, y el *diner* tiene 285, el trastorno que se comunicaría al sistema monetario sería solo de 8 285 = 136, cuando en el caso opuesto este trastorno sería para la plata de 4 285 = 1172; y para el oro de 496 = 124.

No queremos dejar de presentar algunas objeciones que quasi estamos seguros nos harían algunas, á la medida que proponemos: primera: la aleación de la plata con 7 1/2 de metal fino y 1/8 de plata que es la que resulta de la reducción de su ley a 10 duros y 12 granos; quizás se crea poco apropiado para las operaciones de la amonedación por la excesiva rigidez que pueda adquirir. En nuestro juicio no es de temer este inconveniente, muy digo sin embargo de tenerse en consideración, porque vemos que con la misma medida se trabajan perfectamente las monedas de oro, y creemos que la plata siempre conservará su dureza; y porque no se ha tocado este inconveniente en la amonedación de la plata provincial que tiene una ley muy inferior á la que proponemos. Segunda: como el objeto de la medida propuesta es lograr el fin apetecido evitando una refundición general, claro es que los duros que actualmente existan tendrán una ventaja sobre los que nuevamente se acúmen de unos 16 á 20 maravedises, según el desgaste. Esta diferencia no la creemos suficiente para surfragar al coste de su total inmediata refundición, ni tampoco digo que se deban correr con el mismo premio de 20 reales que los nuevos duros; es verdad que esto es causa de que respecto de ellos continúen las ventajas de su exportación, pero además de que esta irá disminuyendo con la paulatina refundición que debe efectuar el estado, según lo permitan sus fondos, no se verificaría ya aquella si no hubiera beneficiado para sus actuales poseedores, apercibidos del mayor valor intrínseco que en si tienen: y tercera: que circulando actualmente entre nosotros una inmensa cantidad de monedas de 5 francos, serían enormes los perjuicios que se irrogasen á sus poseedores reduciéndolas á 12 reales, si no se les daba un término amplio en demasía para su exportación; en este punto siempre conviene pechar por esceso el tiempo de fijar el plazo, pero una vez fijado no admitir prórroga alguna grande ni pequeña, cualesquier que fueran los protestos que pudieran alegrarse.

Tales son las variaciones que creemos pueden hacerse en nuestro sistema monetario con poco coste, sin gran perturbación en los valores de las cosas, y lográndose con ellas la desaparición de los principales defectos de que en el dia adolece, y las ventajas que al principio nos proponímos: éstas medidas debe agregarse el no acuñar plata provincial, es decir, el hacer que toda la moneda de plata tenga la ley de 10 1/2 duros que dejamos establecida, en vez de los 10 duros y 20 granos que tiene hoy dia la llamada *nacional*, y 9 ducados y 18 granos la que se llama *provincial*, porque nada nos importa ya que el *real de plata* fuera la menor moneda de este metal, acuñada en América, ni que el *real de vellón* fuese otra moneda de cobre, cubierta de una capa de plata antigüamente usada en Castilla; lo que en el dia debe procurarse es reducir todo lo posible las monedas imaginarias, y adoptar en los reales la subdivisión mas acomodada. No deben, pues, labrarse otras monedas de plata que duros, medios duros, pesetas, medias pesetas y reales, a la talla, que antes hemos mencionado y á la ley constante de 10 1/2 duros. Estas ventajas serán aun mayores si el *real*, base de todas las monedas de plata, se subdivide en 32 maravedises en vez de los 34 de que en el dia se compone, ó mejor aun en 40 atendida la inmensa cantidad de calderilla que circula. Por último, también creemos fuera conveniente limitar la fabricación de las monedas de oro á las de cuatro duros, suprimiendo todas las demás; las de mayor valor tanto por las dificultades que acompañan á su perfecta elaboración, como porque no presentan mucho uso en los cambios, y las de menor por la facilidad que tienen de estropearse por su pequeño tamaño.

Tarea es importante y árdua la reforma del sistema monetario, ligado con diversos conocimientos y muchos intereses, y la ocasión de tratarla no puede ser mas oportuna que en la actualidad que el gobierno acaba de anunciar en las Cortes, estar dispuesto á llevar á cabo esta importante reforma, cualesquier que sean los obstáculos que tenga que vencer.

En el *Tiempo* de ayer leemos lo siguiente:

Tenemos entendido que el gobierno ha alzado la multa de cuarenta mil reales en que fue condenado recientemente *El Clamor Público*, accediendo generosamente á una solicitud que con este objeto se le presentó. Estamos seguros de que *El Clamor* y todos los diarios de sus opiniones, y todo el partido progresista, apreciarán este rasgo de indulgencia. Por último, también creemos fuera conveniente limitar la fabricación de las monedas de oro á las de cuatro duros, suprimiendo todas las demás; las de mayor valor tanto por las dificultades que acompañan á su perfecta elaboración, como porque no presentan mucho uso en los cambios, y las de menor por la facilidad que tienen de estropearse por su pequeño tamaño.

Tarea es importante y árdua la reforma del sistema monetario, ligado con diversos conocimientos y muchos intereses, y la ocasión de tratarla no puede ser mas oportuna que en la actualidad que el gobierno acaba de anunciar en las Cortes, estar dispuesto á llevar á cabo esta importante reforma, cualesquier que sean los obstáculos que tenga que vencer.

En el *Tiempo* de ayer leemos lo siguiente:

Tenemos entendido que el gobierno ha alzado la multa de cuarenta mil reales en que fue condenado recientemente *El Clamor Público*, accediendo generosamente á una solicitud que con este objeto se le presentó. Estamos seguros de que *El Clamor* y todos los diarios de sus opiniones, y todo el partido progresista, apreciarán este rasgo de indulgencia. Por último, también creemos fuera conveniente limitar la fabricación de las monedas de oro á las de cuatro duros, suprimiendo todas las demás; las de mayor valor tanto por las dificultades que acompañan á su perfecta elaboración, como porque no presentan mucho uso en los cambios, y las de menor por la facilidad que tienen de estropearse por su pequeño tamaño.

En el *Tiempo* de ayer leemos lo siguiente:

interior no se mejoren los medios de fabricación y con tal que no se proponga, como ha sucedido algunas veces, aumentar los permisos en el efecto fuerte de la ley y del peso, porque además de ser este un defecto que debe procurarse limitar en tanto sea posible, es una cantidad por sus circunstancias eventual y variable sobre la que no se debe contar.

**Braceaje.**—Con este nombre se conoce el impuesto que los dueños de los metales pagan sobre su reducción á moneda, y sobre este punto cabría mencionar que no somos de opinión que se adopte por completo el sistema decimal, que ya hemos dicho, sin embargo, es el que más merece nuestra aprobación, y porque además de que con esta medida subsistirían y se aumentarían todas las causas que al presente contribuyen á la extracción de la moneda nacional, se comunicaría á todo nuestro sistema monetario un trastorno mucho mayor que con lo que proponemos: en efecto, como con esta medida solo se disminuye la ley de la plata en 8 ducados, y el *diner* tiene 285, el trastorno que se comunicaría al sistema monetario sería solo de 8 285 = 136, cuando en el caso opuesto este trastorno sería para la plata de 4 285 = 1172; y para el oro de 496 = 124.

No queremos dejar de presentar algunas objeciones que quasi estamos seguros nos harían algunas,

que creemos que la medida que proponemos no permitan se adopte una conducta tan generosa, tampoco es cosa de recordar los tiempos de D. Enrique el III, en los que se exigían 42 rs. y 10 mrs. por un marco de plata y los de D. Alfonso el X, en que llegaron á exigirse 44 rs. Fácil es advertir que si con los rendimientos del derecho de braceaje, se ha de satisfacer el coste de la acuñación de la moneda, aquél podrá ser tanto mas pequeño, cuanto mayor sea la perfección de los medios empleados para su fabricación y bajo este punto de vista la casa de moneda de Madrid es susceptible de muchas mejoras; apenas puede concebirse como salen de sus talleres tan espléndentes y bien acabadas monedas, cuando se examinan los elementos materiales que para ello cuentan: viejos los unos, destrozados los otros e imperfectos los mas, hacen

